

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 2726

LONGAVI, 24 AGO. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago Suministro Eléctrico y Consumo de agua.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MONICA DE LAS M. BENAVIDES RIVAS		LA CONQUISTA	15.000	PAGO SUMINISTRO ELECTRICO
			10.000	CONSUMO DE AGUA

2. Emitir decreto egreso y cheque a nombre de **LUZ PARRAL S.A.**, Rut 96.866.680-0, por un monto de \$15.000.- y **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PAINE LA CONQUISTA**, RUT N° 71.954.900-4, por un monto de \$10.000.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V.Espinoza/D.Sanmartin.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario